

**Comité Administrativo y Jurídico**

**CAJ/76/INF/3**

**Septuagésima sexta sesión  
Ginebra, 30 de octubre de 2019**

**Original: Inglés  
Fecha: 26 de agosto de 2019**

**TÉCNICAS MOLECULARES: CUESTIONES PARA INFORMACIÓN**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

**RESUMEN**

1. El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades que se han producido en el ámbito de las técnicas moleculares desde la septuagésima quinta sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ).

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

- BMT: Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular
- CAJ: Comité Administrativo y Jurídico
- TC: Comité Técnico
- TWA: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
- TWC: Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
- TWF: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
- TWO: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
- TWP: Grupos de Trabajo Técnico
- TWV: Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
- OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
- ISTA: *International Seed Testing Association* (Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas)

3. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN.....	1
ANTECEDENTES.....	1
REVISIÓN DEL DOCUMENTO UPOV/INF/17 "DIRECTRICES PARA LOS PERFILES DE ADN: SELECCIÓN DE MARCADORES MOLECULARES Y CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS ("DIRECTRICES BMT").....	2
COOPERACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES .....	2
SESIÓN PARA FACILITAR LA COOPERACIÓN EN EL BMT Y LOS TWP .....	4
ANEXO FUNCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)	

**ANTECEDENTES**

4. La función del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) se reproduce en el Anexo del presente documento.

REVISIÓN DEL DOCUMENTO UPOV/INF/17 "DIRECTRICES PARA LOS PERFILES DE ADN: SELECCIÓN DE MARCADORES MOLECULARES Y CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS ("DIRECTRICES BMT")"

5. Los antecedentes de esta cuestión figuran en los párrafos 31 a 34 del documento CAJ/75/11 "Técnicas moleculares".
6. El CAJ, en su septuagésima quinta sesión,<sup>1</sup> tomó nota de que el TC, en su quincuagésima cuarta sesión,<sup>2</sup> había solicitado a Francia, los Países Bajos y la Unión Europea que elaboren un nuevo proyecto del documento UPOV/INF/17 "Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT")" para su examen en la decimotava sesión del BMT, como se indica en el párrafo 42 del Anexo del documento CAJ/75/13 "Report on developments in the Technical Committee" (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico).<sup>3</sup>
7. En su quincuagésima quinta sesión,<sup>4</sup> el TC considerará si procede solicitar que se elabore un proyecto del documento UPOV/INF/17 para examinarlo en su quincuagésima sexta sesión.<sup>5</sup>
8. En el documento CAJ/76/2 "Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico" se dará cuenta de las novedades que se produzcan en la quincuagésima quinta sesión del TC.

COOPERACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

9. Los antecedentes de esta cuestión figuran en los párrafos 36 a 44 del documento CAJ/75/11 "Técnicas moleculares".
10. En su septuagésima quinta sesión, el CAJ tomó nota de que el TC había acordado que la UPOV y la OCDE avancen en los siguientes asuntos convenidos con anterioridad por el TC, según se expone en el párrafo 46 del Anexo del documento CAJ/75/13:<sup>6</sup>
  - a) elaborar un documento conjunto en el que se expliquen las características principales de los sistemas de la OCDE, la UPOV y la ISTA;
  - b) realizar un inventario sobre la utilización de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos, con objeto de elaborar un documento conjunto de la UPOV, la OCDE y la ISTA en el que figure dicha información en un formato similar al del documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio", con sujeción a la aprobación por el Consejo y en coordinación con la OCDE y la ISTA; y
  - c) aprobar la propuesta de que el BMT elabore listas de posibles iniciativas conjuntas con la OCDE y la ISTA relacionadas con las técnicas moleculares a fin de que las examine el TC.
11. En su quincuagésima cuarta sesión, el TC convino en invitar a la ISTA a sumarse a las iniciativas en el momento en que lo disponga.
12. En los apartados siguientes se exponen las novedades acaecidas en relación con las cuestiones mencionadas.

---

<sup>1</sup> Celebrada en Ginebra el 31 de octubre de 2018.

<sup>2</sup> Celebrada en Ginebra los días 29 y 30 de octubre de 2018.

<sup>3</sup> Véase el párrafo 63 del documento CAJ/75/14 "Informe".

<sup>4</sup> Prevista en Ginebra los días 28 y 29 de octubre de 2019.

<sup>5</sup> Prevista en Ginebra los días 26 y 27 de octubre de 2020.

<sup>6</sup> Véase el párrafo 65 del documento CAJ/75/14 "Informe".

Documento conjunto en el que se expliquen las características principales de los sistemas de la OCDE, la UPOV y la ISTA

13. Con respecto a la posibilidad de elaborar un documento conjunto en el que se expliquen las características principales de los sistemas de la OCDE, la UPOV y la ISTA, expuesta en el párrafo 10.a) anterior, el CAJ, en su septuagésima quinta sesión, tomó nota de que el TC había convenido en solicitar al BMT que elabore un documento conjunto en el que se expliquen las características principales de los sistemas de la OCDE, la UPOV y la ISTA, según se expone en el párrafo 48 del Anexo del documento CAJ/75/13.<sup>7</sup> La Oficina de la Unión elaborará un proyecto para someterlo al examen del BMT en su decimotava sesión, a partir de los elementos pertinentes de la Alianza Mundial por las Semillas y las preguntas frecuentes sobre la utilización de técnicas moleculares en el examen DHE. Las novedades que se produzcan en la decimotava sesión del BMT se comunicarán al TC en su quincuagésima quinta sesión.

Inventario sobre la utilización de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos

14. Con respecto a la posible elaboración de un inventario sobre la utilización de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos, expuesta en el párrafo 10.b) anterior, el CAJ, en su septuagésima quinta sesión, tomó nota de que el TC había convenido en invitar al BMT y a los TWP a que realicen un inventario sobre la utilización de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos, con objeto de elaborar un documento conjunto de la OCDE, la UPOV y la ISTA en el que figure dicha información en un formato similar al del documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio", según se expone en el párrafo 47 del Anexo del documento CAJ/75/13.<sup>8</sup>

15. En su quincuagésima quinta sesión, se invitará al TC a que examine los siguientes elementos para el inventario sobre la utilización de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos, que se han formulado tras consultarlo con la OCDE y teniendo en cuenta las observaciones de los TWP y el BMT en sus sesiones de 2019:

País u organización intergubernamental que utiliza la técnica basada en marcadores moleculares
Fuente [nombre de la autoridad] y datos de contacto [dirección de correo electrónico]
Tipo de técnica basada en marcadores moleculares
Fuente del marcador molecular y datos de contacto [dirección de correo electrónico]
Disponibilidad del marcador [a disposición del público o protegido]
Situación (es decir, en uso actualmente o en desarrollo)
Cultivo(s) para el(los) que se utiliza la técnica basada en marcadores moleculares y carácter al que está ligado [se han de facilitar el(los) nombre(s) botánico(s) y código(s) UPOV]
Finalidad de la utilización de la técnica molecular [modelo de la UPOV "Marcadores moleculares ligados a caracteres", modelo de la UPOV "Combinación de distancias fenotípicas y moleculares en la gestión de las colecciones de variedades", pureza, identidad, comprobación de la correspondencia entre el material vegetal y una variedad protegida a efectos del ejercicio de los derechos de obtentor, verificación de la hibridez]
Si se ha utilizado la técnica basada en marcadores moleculares como parte de una certificación de semillas en los últimos dos años [certificación nacional, certificación de la OCDE] [relevante para los sistemas de semillas de la OCDE]
Número de veces que la autoridad utilizó la técnica basada en marcadores moleculares en los últimos dos años
Si la técnica basada en marcadores moleculares está contemplada en [directriz(ces) de examen de la UPOV, documento(s) TGP de la UPOV, otro(s) documento(s) de la UPOV (especifique)]
Si la técnica molecular está validada [si lo está, indique la organización o autoridad concreta] [relevante para los sistemas de semillas de la OCDE]

16. Previo acuerdo del TC en su quincuagésima quinta sesión y en coordinación con la OCDE, se enviará una circular para solicitar a los miembros de la Unión que respondan una encuesta como punto de partida de la elaboración de un inventario sobre la utilización de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos.

<sup>7</sup> Véase el párrafo 67 del documento CAJ/75/14 "Informe".

<sup>8</sup> Véase el párrafo 66 del documento CAJ/75/14 "Informe".

Listas de posibles iniciativas conjuntas con la OCDE y la ISTA relacionadas con las técnicas moleculares

17. En su decimoctava sesión, se invitará al BMT a elaborar listas de posibles iniciativas conjuntas con la OCDE y la ISTA relacionadas con las técnicas moleculares a fin de que las examine el TC en su quincuagésima quinta sesión. Las novedades que se produzcan en la decimoctava sesión del BMT se comunicarán al TC en su quincuagésima quinta sesión.

SESIÓN PARA FACILITAR LA COOPERACIÓN EN EL BMT Y LOS TWP

18. Los antecedentes de esta cuestión figuran en los párrafos 46 a 50 del documento CAJ/75/11 "Técnicas moleculares".

19. En su septuagésima quinta sesión, el CAJ tomó nota de que el TC había convenido en que se comuniquen a los demás TWP los resultados de la sesión de coordinación del BMT y se invite a los TWP a llevar a cabo una sesión similar para que reflexionen sobre dichos resultados y contribuyan a la labor futura del BMT, según se expone en el párrafo 50 del documento CAJ/75/11.<sup>9</sup> El TC convino en que se creen grupos de debate en todos los TWP respecto de los principales cultivos con objeto de que los asistentes intercambien información sobre su labor en materia de técnicas bioquímicas y moleculares y definan ámbitos de cooperación.<sup>10</sup>

20. Los resultados de los debates mantenidos en los TWP en sus sesiones de 2019 para definir ámbitos de cooperación en el uso de técnicas moleculares se comunicarán al BMT en su decimoctava sesión.

21. En su decimoctava sesión, se invitará al BMT a elaborar propuestas sobre los próximos pasos encaminados a definir ámbitos de cooperación en el uso de técnicas moleculares.

22. Las propuestas elaboradas por el BMT en su decimoctava sesión se someterán al examen del TC en su quincuagésima quinta sesión.

23. Las novedades que se produzcan en la quincuagésima quinta sesión del TC en relación con las cuestiones expuestas en el presente documento se comunicarán al CAJ en el documento CAJ/76/2 "Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico".

[Sigue el Anexo]

---

<sup>9</sup> Véase el párrafo 71 del documento CAJ/75/14 "Informe".

<sup>10</sup> Véase el párrafo 281 del documento TC/54/31 "Informe".

ANEXO

FUNCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES,  
Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)

*(Tal como acordó el Comité Técnico en su trigésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de abril de 2002 (véase el documento TC/38/16, párrafo 204))*

El BMT es un grupo compuesto por expertos en el examen DHE, especialistas en técnicas bioquímicas y moleculares y obtentores cuya función consiste en:

- i) examinar la evolución general de las técnicas bioquímicas y moleculares;
- ii) informar acerca de las aplicaciones pertinentes de las técnicas bioquímicas y moleculares al fitomejoramiento;
- iii) estudiar la posible aplicación de técnicas bioquímicas y moleculares al examen DHE e informar sobre sus conclusiones al Comité Técnico;
- iv) si procede, elaborar directrices para metodologías bioquímicas y moleculares y su armonización y, en particular, contribuir a la elaboración del documento TGP/15, "Nuevos tipos de caracteres." Estas directrices se elaborarán en colaboración con los Grupos de Trabajo Técnico;
- v) examinar las iniciativas de los TWP sobre el establecimiento de subgrupos sobre cultivos específicos, tomando en consideración la información disponible y la necesidad de métodos bioquímicos y moleculares;
- vi) elaborar directrices en relación con la gestión y la armonización de bases de datos sobre información bioquímica y molecular, en colaboración con el TWC;
- vii) recibir informes de los Subgrupos sobre Cultivos y del Grupo de Consulta del BMT;
- viii) constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades.

[Fin del Anexo y del documento]